



Agua Blanca de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-020**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD EL XUCHITL"

ANEXO NO.1

RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA "DICTAMEN" PARA DETERMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO.

EN MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO ;CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43 DE SU REGLAMENTO. SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-020, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD EL XUCHITL.**

A). - FUNDAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108, Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN I, Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

B). - CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108 Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 41,42Y 43 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.

C). - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 44, CUARTO PÁRRAFO. - UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



2020 - 2024

ADMINISTRACIÓN
2020-2024



Agua Blanca de Iturbide

Ayuntamiento 2020-2024



I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1.- LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, SON AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OFICIO No.SEFINP-V-FAISM/GI-2022-004-002 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022.

1.2.- QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE HIDALGO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.AGUABLANCA.GOB.MX, LA CONVOCATORIA NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-020 LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA DEL MISMO NUMERO, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD EL XUCHITL.

1.3.- LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA SE PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2022.

1.4.- CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.

1.5.- CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO., EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE:

1.- GRUPO ARCODEM, S.A. DE C.V.

2.- GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V.

1.6.- CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL LICITANTE SIGUIENTE:

1.- GRUPO ARCODEM, S.A. DE C.V.

2.- GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V.





Agua Blanca de Iturbide

Ayuntamiento 2020-2024



000378

1.7.- SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENIA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, REALIZANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CON LOS RESULTADOS QUE SE DESCRIBEN:

LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A. (SEGÚN DOCUMENTO AE-00 DE SU PROPOSICIÓN)	PERIODO DE EJECUCIÓN (SEGÚN DOCUMENTO AE-11 DE SU PROPOSICIÓN)	PLAZO DE EJECUCIÓN (SEGÚN DOCUMENTO AE-11 DE SU PROPOSICIÓN)	OBSERVACIONES
GRUPO ARCODEM S.A DE C.V.	\$ 1,502,888.44	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DÍAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES.
GRUPO ALFELI S.A DE C.V.	\$ 1,754,879.41	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DÍAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES.



1.7.1.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ Y QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS:

I.- NINGÚN LICITANTE

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA.

II.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA QUE SE DESPRENDEN LAS RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTA O DESECHA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL ANÁLISIS DETALLADO (CUALITATIVO), LOS DÍAS 25 Y 26 DE AGOSTO DEL 2022, A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE: 1.- GRUPO ARCODEM, S.A. DE C.V., 2.- GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V. PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL





Agua Blanca de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024

2020-2024



000370

ESTADO DE HIDALGO Y LA SECCIÓN III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ARTÍCULO 41 FRACCIONES DE LA I A LA VI, INCISO A FRACCIONES DE LA I A LA III, ARTÍCULO 42 FRACCIONES I A LA II, INCISO A FRACCIONES I A LA VIII, DE SU REGLAMENTO, EN SU CASO, OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.

II.1- GRUPO ARCODEM S.A DE C.V.

CAUSAL No. 1

REQUISITA INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO AT-03

MOTIVO:

EL LICITANTE DESGLOSA LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN II EQUIPOS, EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS HACE USO DE EQUIPOS COMO CORTADORA DE PISO Y SOLDADORA. POR LO TANTO NO CUMPLE CON LO QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL CAPITULO 3.2 DOCUMENTACION TECNICA, APARTADO AT-03 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

CAUSAL No. 2

REQUISITA INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO AE-06

MOTIVO:

EL LICITANTE CONSIDERA PARA EL CALCULO DE SU FINANCIAMIENTO, UN OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO POR EL 30% DEL IMPORTE DE LA OBRA; EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE DIA 01 DE AGOSTO DE 2022 APARTADO VI. ANTICIPOS, SE HACE MENCION QUE NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA LA ASIGNACION CONTRATADA, POR LO QUE EL CALCULO DE SU FINANCIAMIENTO Y SU DESGLOSE DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS AE-01 SON ERRONEOS.

CAUSAL No. 3

DISCREPANCIA ENTRE EL DOCUMENTO AE-04 Y AE-09

MOTIVO:

EL LICITANTE CONSIDERA UN COSTO POR COMBUSTIBLES EN LA DOCUMENTACIÓN (EN LA ADJUNTA COTIZACION DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE) Y EN EL DOCUMENTO AE-09 NO SON CONSIDERADOS ESOS COMBUSTIBLES.

EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERA CAUSA PARA EL DERECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

1. (...) LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES.
2. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES (...), REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
3. LA CONSIGNACIÓN DE DATOS SOBRE COSTO, PRECIOS O MONTOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.



ADMINISTRACIÓN
2020-2024



2020 - 2024



2020-2024



2020 - 2024



Agua Blanca de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024



RESOLUCIÓN: POR EL MOTIVO Y FUNDAMENTO DE LOS FUNDAMENTOS DE LA CAUSAL No.1 No.2 Y No.3, ES PROCEDENTE DECRETAR, ESTA PROPOSICION COMO NO SOLVENTE Y DESECHADA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

III.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE Y ES ACEPTADA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPOSICIÓN.

III.1.- GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

EL LICITANTE: GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V., CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, Y NO SE ENCUENTRA EN LOS CASOS QUE COMO CAUSAS DE DESECHO SE INCLUYEN EN EL CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN; LOS NUMERALES DE LAS CAUSALES PARA DESECHAR, SU EXISTENCIA LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA PROPOSICIÓN, Y EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA SECCIÓN III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I A LA VI, INCISO A FRACCIÓN I A LA IV ARTÍCULO 42 FRACCIÓN I A LA II, INCISO A, FRACCIÓN I A LA VIII, DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, Y EL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE.

RESOLUCIÓN

POR LO TANTO, LA PROPOSICIÓN (EXISTENCIA LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE: GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V., RESULTA SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CON UN MONTO DE: \$1,754,879.41 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES.

LV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

A). - FIRMA DEL CONTRATO: EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, LO FIRMARÁ POR UN MONTO: \$1.754,879.41 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES. Y SE ESTIMA A SER FIRMADO A PARTIR DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2022 PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

B). - PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS: EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, SE OBLIGA A EXHIBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS PÓLIZAS DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





Agua Blanca de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024



LV.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE, DEL QUE PRESIDE LOS ACTOS PÚBLICOS Y DE LOS QUE ELABORAN LA EVALUACIÓN.

EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA EL FALLO EL ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 13 FRACCIÓN V Y 28 FRACCIONES LL Y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y, 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 FRACCIÓN I Y INCISO B) Y 13 FRACCIONES VLLL, LX, XVLL DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO	PRESIDENTE PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PAUL BENÍTEZ SAN AGUSTÍN	VOCAL CONTRALOR INTERNO	
ING. BRENDA VIRIDIANA GONZALEZ IBARRA	VOCAL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
NO SE PRESENTO	VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO	

